

157.17800-4 00-1-00



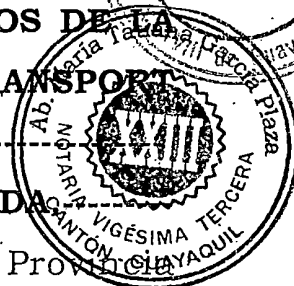
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2017-09-01-038-P00842

ESCRITURA DE CAMBIO
DE
DOMICILIO PRINCIPAL,
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FERTRITRANSPORT
S.A.....

CUANTIA: INDETERMINADA



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós
días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete,
ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece
con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
celebración de la presente escritura, el señor **OSCAR
DAVID MUÑOZ FARIAS**, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compañía
FERTRITRANSPORT S.A., de conformidad a la copia
del nombramiento que se adjunta en calidad de
documento habilitante, y debidamente autorizado
por la Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas de la compañía celebrada el día veinte de
febrero de dos mil diecisiete, que se agregan a esta
escritura como documentos habilitantes. El
compareciente declara ser: de estado civil casado,
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, hábil en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en





de haberme exhibido sus documentos de autenticación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía FERTRITRANSPORT S.A., Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía FERTRITRANSPORT S.A., el señor OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERTRITRANSPORT S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía FERTRITRANSPORT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, el trece de abril del año dos mil



HUMBERTO MOYA FLORES
OTARIO

quince; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diecisiete de junio del año dos mil quince.- b) La Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía FERTRITRANSPORT S.A., celebrada el veinte de febrero del dos mil diecisiete, resolvió por

unanimidad: Uno) Cambio de Domicilio Principal

Dos) Autorización al Gerente General

Representante Legal, para que proceda a celebrar la

escritura de Cambio de Domicilio Principal

Reforma de Estatutos de la compañía

FERTRITRANSPORT S.A.. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en

líneas precedentes, el señor OSCAR DAVID MUÑOZ

FARIAS, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía

FERTRITRANSPORT S.A., En cumplimiento a lo

ordenado por la Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas, celebrada el veinte de

febrero del dos mil diecisiete, declara lo siguiente:

UNO: Cambio de Domicilio Principal de la compañía

FERTRITRANSPORT S.A., de acuerdo a lo resuelto en

la Junta General Extraordinaria Universal de

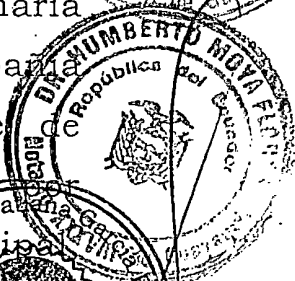
Accionistas del veinte de febrero del dos mil

diecisiete. DOS: Se autoriza al señor OSCAR DAVID

MUÑOZ FARIAS, en calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía, para que

proceda a celebrar la escritura de Cambio de





Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la
compañía FERTRITRANSPORT S.A.- **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Gerente
General y Representante Legal de la mencionada
compañía declara bajo juramento, que la compañía
no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra
pública con el estado ni con ninguna de sus
instituciones. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se

acompaña como documentos habilitantes los
siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas, de la
compañía Anónima denominada FERTRITRANSPORT
S.A., celebrada el veinte de febrero del dos mil
diecisiete, y, Dos) Copia del nombramiento de
Gerente General de la compañía. Queda autorizado
el señor Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO,
para que realice todas las gestiones legales y
administrativas hasta el perfeccionamiento de la
presente escritura pública. Agregue usted señor
Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
validez y perfeccionamiento de esta escritura de
Cambio de Domicilio Principal y Reforma de
Estatutos de la compañía FERTRITRANSPORT S.A. f)
JULIO CESAR EDUARTE LECARO, Abogado, Registro
Número dos mil quinientos treinta y dos.- Hasta aquí
la Minuta.- Quedan agregados a mi registro,
formando parte integrante de la presente escritura
pública, el nombramiento, el Acta y todos los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FERTRITRANSPORT S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del 2017, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada FERTRITRANSPORT S.A. asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.- MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a QUINIENTOS votos.
- 2.- MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a QUINIENTOS votos.
- 3.- MUÑOZ FARIAS WASHINGTON HOMERO, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a QUINIENTOS votos.
- 4.- MUÑOZ OSPINA LADY AGUSTINA, por sus propios derechos, propietaria de QUINIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a QUINIENTOS votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de DOS MIL DOLARES, dividido en dos mil acciones de un dólar, cada una.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

- Reforma a los estatutos de la sociedad
 - 1) Cambio del domicilio principal
 - 2) Autorización del señor: MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, FERTRITRANSPORT S.A. para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal.

Preside la sesión el Presidente AD-HOC Ab. JULIO CESAR EDUARTE LECARO; y, actúa como secretario el señor: MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

- 1) Que es necesario de acuerdo a las actividades de la compañía FERTRITRANSPORT S.A. cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Duran, Provincia del Guayas. Por tanto, es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO

SEGUNDO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO SEGUNDO. - La compañía tiene su domicilio principal en El Cantón Durán, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de el.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de domicilio principal de la compañía TRANSPORT S.A., de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Durán, Provincia del Guayas.

En continuación, el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los accionistas luego de liberar lo planteado en la Junta General resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reiniciada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

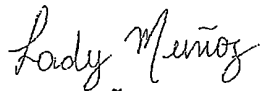
CERTIFICO: Que la presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil a los veinte días del mes de febrero del 2017.


Sr. MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


Ab. EDUARTE LECARO JULIO CESAR
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER
ACCIONISTA


Sr. MUNOZ FARIAS WASHINGTON HOMERO
ACCIONISTA


Srta. MUÑOZ OSPINA LADY AGUSTINA
ACCIONISTA

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2016

Sr.
OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS
Ciudad.-

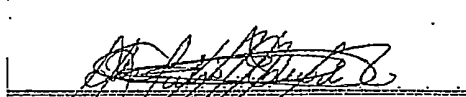
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FERTRITRANSPO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el placer de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

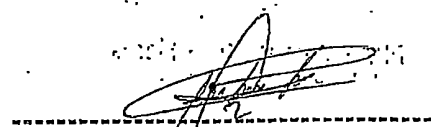
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores**, el 13 de Abril del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón con fecha 17 de Junio del 2015 de fojas 51.755 a 51.781 Registro Mercantil Número 2.587 y anotada bajo el Número Repertorio 29.751

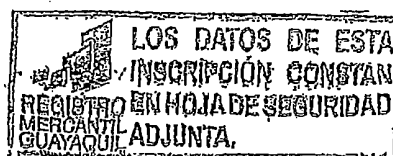
Muy atentamente,


ABC. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FERTRITRANSPO S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad **No 0917600918**.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2016


Sr. OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS
GERENTE GENERAL



N° TRAMITE: 4251-0041
DOCUMENTO: Nombremiento

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 39.374
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**, a favor de **OSCAR DAVID MUÑOZ VARIAS**, de fojas 42.073 a 42.076, Registro de Nombramientos número **11.272**.



ORDEN: 39374



Ab. Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de septiembre de 2016

REVISADO POR: *he*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, **BOYFE** que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

27 SEP 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 1489370



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

703172

No. de RUC de la Compañía:

0992923415001

Nombre de la Compañía:

FERTRITRANSPORT S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0917600918	munoz oscar	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N
2	0917600926	MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N
3	0914686530	MUÑOZ FARIAS WASHINGTON HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N
4	0925682080	MUÑOZ OSPINA LADY AGUSTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2017 11:57:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001153587

22/02/2017 11:34:54

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº 091760091-8

CEDULA DE
CHUQUACAMA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ FARIAS
OSCAR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYACUM
FEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1896-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA GABRIELA
TERCERUOYA PONCE

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUNOZ MUNOZ WASHINGTON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FARIAS MERA BETHSY MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXTENSION DURAN
2012-10-31
FECHA DE EXPIRACION 2023-10-31

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

017 **017-197** **0917600918**
CANTON **NUMERO** **CEDULA**

MUNOZ FARIAS OSCAR DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCION** 3
PROVINCIA
SABORONDON **ZONA** 1
CANTON
LA BUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]
2

Número único de identificación: 0917600918

Nombres del ciudadano: MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERRANOVA PONCE SANDRA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE

Nombres de la madre: FARIAS MERA BETHSY MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-010-03823



170-010-03823

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992923415001
FERTRITRANSPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID
BERRUZ ROMAN GABRIEL PAUL
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N; Edificio: MILENIUM GALLERY Oficina: 69
Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono Domicilio: 042631380 Email: trustconsultores@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000266795
Fecha: 22/02/2017 11:58:02 AM

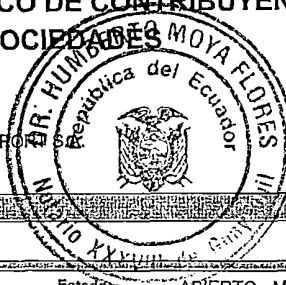


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992923415001
FERTRITRANSPO



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001 CANTÓN

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

17/06/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

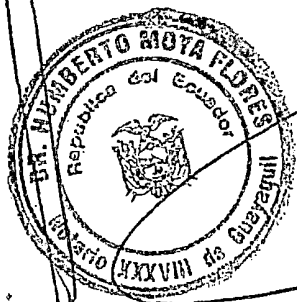
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N. Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: MILENIUM GALLERY Oficina: 69 Telefono Domicilio: 042631380 Email: trustconsultores@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000266795

Fecha: 22/02/2017 11:58:02 AM





SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
PUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 23 DE FEBRERO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 20170901038000593

RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-
160001270 DE LA AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO,
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL
2017, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERTRITRANSPORT S.A.,
LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL 22 DE FEBRERO
DEL 2017; Y, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA FERTRITRANSPORT S.A., LA
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL 13 DE ABRIL DEL
2015.-

GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 002-003-000058082



20170901023C03780



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C03780

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERTRITRANSPORT S.A. 20170901038P00842 Y RESOLUCIONES y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE MAYO DEL 2017, (15:15).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al sexto día del mes de abril del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FERTRITRANSPORT S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torrës Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 24 de abril de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG





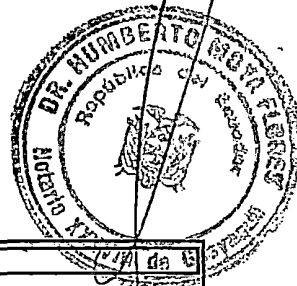
Factura: 001-004-000018650



20170901038P00842

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escripción N°: 20170901038P00842							
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE FEBRERO DEL 2017, (16:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FERTRITRANSPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992923415001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000006072



20170901038000593



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000593



Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00842

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917600918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02020

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0001270

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de febrero de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de **FERTRITRANSPORT S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0457** del 4 de abril de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM 14-002 de fecha 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**; del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo pertinente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0457** del 4 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la reforma del estatuto referente a la administración y representación legal constante en el artículo Sexto, según se consigna en dicha escritura.

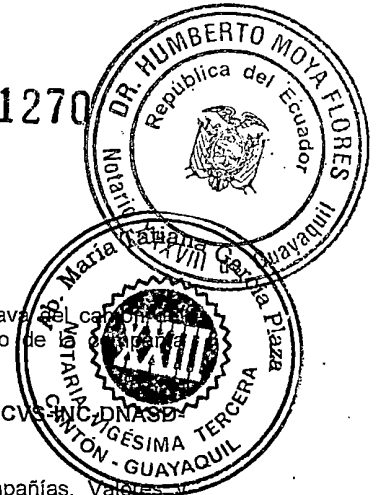
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado..

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **- 5 ABR 2017**

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

-AMR/Gav
Exp. N° 703172
Trámite # 9926-0041-17





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-2017-

0001682

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de febrero de 2017, se otorgó ante la Notaría Tercera de Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**;

QUE el 5 de abril de 2017, se expidió la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-16-0001270, aprobando el cambio de domicilio de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.** del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y la reforma del estatuto de la mencionada compañía;

QUE en la precitada Resolución, se ha cometido un error en relación con el dígito referente al año;

QUE en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-16-0001270 del 5 de abril de 2017, de tal forma, que la referida Resolución sería identificada con la numeración **SCVS-INC-DNASD-17-0001270**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-16-0001270 del 5 de abril de 2017.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución rectificatoria y de la rectificada y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución rectificatoria y de la rectificada, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución rectificatoria y de la rectificada al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAY 2017

AB. MÓNICA GÓNZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

Gav
Exp. No. 703172
Trámite # 9926-0041-17

N° TRAMITE: 9926-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
02/06/17 2.1.1



TRÁMITE NÚMERO: 850

1463550MGBYXRU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPERTORIO	678
FECHA DE INSCRIPCIÓN	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	267
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917600918	MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIA	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA / GUAYAQUIL / 22/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	FERTRITRANSPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001270, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, Y SU RECTIFICACION SEGÚN RESOLUCIÓN: Nº.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001682, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2017, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE-EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1979 y FE 1979, la fotocopia que antecede, que consta de 13 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



24 MAYO 2017
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Página 1 de 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.431
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2017
HORA DE REPERTORIO:11:19



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001270, dictada el 5 de abril del 2017, rectificada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001682, dictada el 16 de mayo del 2017 por la Subdirectora de Actos Societarios, Ab. Monica Gonzalez Colamarco queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Guayaquil al cantón Duran, provincia del Guayas de la compañía **FERTRITRANSPORT S.A.**, de fojas 20.791 a 20.805, Registro Mercantil número 1.733. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22431



Guayaquil, 30 de mayo de 2017

REVISADO POR: *h*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

01 JUN 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

N° 0103139

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2017

R E C I B I D O

Hora: 16:30 Firma: TUM